ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO TÉCNICO

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERÍA EN CARPINTERÍA METÁLICA EN SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto el suministro e instalación de ventanería en carpintería metálica en las sedes judiciales de Planeta Rica y San José de Uré, a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, en el departamento de Córdoba, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad física, iluminación y ventilación de los espacios intervenidos.

La intervención contempla el suministro de elementos de ventanería conformados por estructura metálica, vidrio templado y los correspondientes herrajes, accesorios, elementos de fijación y componentes necesarios para su instalación y funcionamiento. La configuración prevista combina módulos fijos y módulos batientes superiores de apertura controlada, de acuerdo con las características y dimensiones de los vanos de cada sede, buscando limitar las posibilidades de manipulación y acceso no autorizado desde el exterior, sin eliminar las condiciones de ventilación requeridas para el funcionamiento de los espacios.

El alcance del proyecto comprende, además, el desmonte de las ventanas existentes y el resane de los filos de los muros en los puntos intervenidos, junto con las actividades complementarias indispensables para la adecuada instalación, fijación, sellado, ajuste y terminación de los nuevos elementos. Estas actividades deberán ejecutarse procurando conservar las condiciones de los elementos constructivos existentes que no sean objeto de intervención y entregar las áreas en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

El suministro e instalación se desarrollará de acuerdo con las cantidades, dimensiones de referencia y características particulares de cada ventana, las cuales se presentan en el apartado correspondiente al desglose de cantidades por sede y se complementan con las especificaciones técnicas contenidas en este Anexo Técnico. Las dimensiones deberán verificarse directamente en cada inmueble antes de proceder a la fabricación de los elementos, mediante visitas técnicas coordinadas con la supervisión del contrato.

Para la fabricación e instalación se deberán considerar las condiciones físicas de los vanos, los sistemas de fijación, la compatibilidad entre perfiles, vidrio, herrajes y accesorios, así como los requerimientos de estabilidad, funcionamiento, acabado y sellado. El vidrio templado y los perfiles empleados deberán cumplir las características técnicas exigidas por la Entidad y las normas aplicables, de conformidad con las fichas técnicas de referencia y las especificaciones que se desarrollan en los siguientes apartados.

La intervención se ejecutará en las dos sedes judiciales señaladas, atendiendo las condiciones particulares de cada inmueble y la programación que se establezca con la supervisión. El contratista deberá disponer del personal, materiales, herramientas, equipos y medios de transporte necesarios para desarrollar las actividades dentro del plazo contractual de DOS (2) MESES, garantizando la entrega de la totalidad de los elementos contratados, debidamente instalados y recibidos a satisfacción.

El proyecto se estructura como un contrato de suministro con instalación asociada, en consideración a que la prestación principal corresponde al suministro de ventanería y aviso institucional, mientras que el desmonte de los

elementos existentes, los resanes y las demás actividades de instalación constituyen labores complementarias necesarias para la adecuada incorporación y funcionamiento de los bienes suministrados.

En consecuencia, el presente Anexo Técnico establece las condiciones de identificación, cantidades, características de los materiales, fabricación, suministro, instalación, calidad y recibo de los elementos objeto de contratación, con el fin de que la oferta presentada y la ejecución contractual respondan a las necesidades identificadas por la Entidad.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las sedes judiciales de Planeta Rica y San José de Uré.





Figura 1. Estado actual de la ventanería – Sede Judicial de san José de ure
Fuente: Registro fotográfico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.








Figura 2. Estado de la ventanería – Sede Judicial Planeta Rica
Fuente: Registro fotográfico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

2. DESGLOSE DE CANTIDADES Y DIMENSIONES DE LA VENTANERÍA

Las siguientes tablas presentan la identificación de las ventanas requeridas para las sedes judiciales de Planeta Rica y San José de Uré, indicando su referencia, dimensiones de ancho y alto, cantidad y área total correspondiente. Esta información constituye la base para identificar cada elemento objeto de suministro e instalación y deberá complementarse con las características y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.

2.1. Sede Judicial de Planeta Rica

Ventana	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (und.)	Área total (m²)
V1	2,00	4,60	1	9,2000
V2	1,53	2,67	1	4,0851
V3	2,29	1,30	2	5,9540
V4	2,66	1,59	1	4,2294
V5	0,80	0,40	2	0,6400
V6	0,74	0,40	2	0,5920
V7	0,76	0,40	2	0,6080
V8	0,78	0,46	2	0,7176
V9	0,77	0,43	1	0,3311
V10	0,78	0,40	1	0,3120
V11	0,79	0,39	1	0,3081
V12	3,28	1,58	1	5,1824
V13	1,40	1,98	1	2,7720
V14	1,46	1,30	1	1,8980

V15	2,63	1,56	1	4,1028
V16	2,27	1,32	1	2,9964
V17	2,28	1,31	1	2,9868
V18	3,33	1,55	1	5,1615
V19	1,40	1,30	1	1,8200
V20	1,48	1,30	3	5,7720
V21	2,80	2,62	1	7,3360
V22	3,85	2,62	1	10,0870
V23	2,50	1,65	1	4,1250
V24	0,92	2,06	1	1,8952
TOTAL			**29**	**83,1124**

2.2. Sede Judicial de San José de Uré

Ventana	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (und.)	Área total (m²)
V1	1,00	1,60	5	8,0000
V2	0,50	0,60	2	0,6000
TOTAL			**7**	**8,6000**

2.3. Resumen general de cantidades

Sede judicial	Cantidad de ventanas	Área total (m²)
Planeta Rica	29	83,1124
San José de Uré	7	8,6000
TOTAL, **GENERAL**	**36**	**91,7124**

2.4. consideraciones sobre las cantidades y dimensiones

Las dimensiones consignadas en las tablas corresponden a las referencias de cada vano y constituyen la base para la identificación de los elementos requeridos. El oferente deberá considerar estas cantidades y dimensiones para estructurar su propuesta económica, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas por la Entidad.

Antes de la fabricación, el contratista deberá realizar la verificación y toma de medidas en sitio en ambas sedes, previa coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de comprobar las dimensiones reales de los vanos y determinar los ajustes necesarios para garantizar la correcta fabricación e instalación de cada elemento.

Cualquier diferencia entre las dimensiones de referencia y las condiciones verificadas deberá ser informada oportunamente a la supervisión para su revisión y definición antes de proceder con la fabricación. Esta verificación no autoriza por sí misma modificaciones de las cantidades contratadas, del alcance contractual ni del valor del contrato.

El área total de 91,7124 m² corresponde al cálculo de ancho por alto por cantidad de las ventanas relacionadas. La cotización deberá permitir identificar cada ventana por su referencia, dimensiones y características técnicas, sin utilizar el área total como sustituto de la identificación individual de los elementos.

3. LOCALIZACIÓN

El contrato se ejecutará en las diferentes sedes de la Rama Judicial Seccional Montería, distribuidas en el departamento de Córdoba

En consecuencia, el contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato la programación de las actividades, de manera que estas sean compatibles con el proceso de reubicación y posterior restitución de la sede, adoptando las medidas necesarias para la protección de la infraestructura, los bienes muebles, equipos, archivos y demás activos institucionales, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de administración de justicia y evitar afectaciones a la operación judicial.



4. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance del contrato comprende el suministro e instalación de ventanería en carpintería metálica en las sedes judiciales de Planeta Rica y San José de Uré, departamento de Córdoba, de acuerdo con las cantidades, dimensiones de referencia y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Para el desarrollo del objeto contractual se contemplan las siguientes actividades:

4.1. Verificación de condiciones y toma de medidas

Comprende la revisión de los vanos existentes y la verificación de las dimensiones requeridas para garantizar la adecuada fabricación, suministro e instalación de cada ventana.

- Verificación de las condiciones físicas de los vanos en las dos sedes judiciales.
- Toma y comprobación de medidas antes de la fabricación de los elementos.
- Identificación e información oportuna a la supervisión de las condiciones que puedan afectar el suministro o la instalación.

4.2. Suministro de ventanería

Comprende el suministro de las ventanas de acuerdo con las cantidades y características técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los materiales, componentes y accesorios necesarios para su adecuado funcionamiento.

- Suministro de ventanas con perfilería metálica y vidrio templado, conforme a las especificaciones técnicas.
- Incorporación de módulos fijos y módulos batientes superiores de apertura controlada, según la configuración requerida para cada vano.
- Suministro de herrajes, empaques, elementos de fijación, limitadores de apertura y demás accesorios requeridos para el correcto funcionamiento de la ventanería.
- Transporte y entrega de los elementos en las respectivas sedes judiciales.

4.3. Desmonte de ventanería existente e instalación

Comprende las actividades necesarias para retirar los elementos existentes e instalar correctamente la nueva ventanería, garantizando su fijación, estabilidad, funcionamiento y adecuada terminación.

- Desmonte de las ventanas existentes, de acuerdo con las cantidades establecidas.
- Instalación, fijación, ajuste y nivelación de los nuevos elementos.
- Ejecución de sellados y resanes de los filos de los muros afectados por el desmonte y la instalación.
- Verificación del funcionamiento de los módulos, herrajes y mecanismos de apertura controlada.

4.4. Suministro e instalación de aviso institucional

Comprende el suministro e instalación del letrero institucional para fachada contemplado en las cantidades del proceso, incluyendo su estructura de soporte, letras, sistema de fijación, pintura, silicona, herrajes y demás componentes requeridos para su adecuada instalación, conforme a las características definidas por la Entidad.

4.5. Limpieza y entrega de las áreas intervenidas

Comprende las actividades complementarias necesarias para entregar las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

- Recolección y retiro de los residuos y sobrantes generados directamente por el desmonte y la instalación.
- Limpieza de las superficies intervenidas.
- Revisión final de los elementos suministrados e instalados y corrección de los ajustes que sean necesarios para cumplir las especificaciones técnicas contratadas.

Las actividades descritas se encuentran directamente relacionadas con el suministro e instalación de los bienes requeridos. Su ejecución deberá realizarse conforme a las instrucciones de la supervisión, las condiciones particulares de cada sede y el plazo contractual establecido.

4.6. Fases y etapas del proyecto

La ejecución contractual se desarrollará de manera organizada, comprendiendo las actividades de verificación, suministro, transporte, instalación y entrega de los elementos contratados, dentro del plazo de **DOS (2) MESES**. Para

garantizar su adecuada ejecución, el contratista deberá disponer, como mínimo, del personal establecido en los estudios previos, conforme a los perfiles, experiencia y dedicación requeridos.

4.6.1. Personal mínimo requerido

Perfil Requerido		Requisitos de Experiencia Específica
PROFESIONAL DE APOYO/ RESPONSABLE TÉCNICO Cantidad: 1 Dedicación: 50%	Profesional Arquitectura. Experiencia General: Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional.	Experiencia específica: Como residente de obra en dos (2) contratos cuyo objeto o actividades contemple el suministro y/o instalación de ventanería en carpintería metálica.
INSTALADOR DE VENTANERÍA / OFICIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA Cantidad: 2 Dedicación: 100%	Perfil: Técnico, tecnólogo en construcción o certificado de formación para la instalación de ventaneria en carpintería metálica. Experiencia General: Mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición del certificado o documento que la acredite el título.	Experiencia específica: mínimo dos (2) certificaciones que acrediten su participación en contratos o proyectos cuyo objeto o actividades contemple el suministro y/o instalación de ventanería en carpintería metálica.
NOTA. Para la verificación del equipo mínimo de trabajo el interesado deberá aportar hojas de vida, con soportes de estudios y experiencia requerida para que pueda ser evaluado.		

La participación de un profesional en Arquitectura como responsable técnico se justifica por la necesidad de verificar las dimensiones y condiciones reales de los vanos, revisar los detalles de encuentro entre la ventanería y los elementos existentes, coordinar los ajustes requeridos para su instalación y verificar la correspondencia entre las características de los elementos suministrados y las condiciones particulares de cada sede judicial.

Por su parte, los dos instaladores de ventanería u oficiales de carpintería metálica permitirán ejecutar las actividades de desmonte, montaje, fijación, ajuste, sellado y terminación de los elementos, garantizando una adecuada instalación dentro del plazo contractual.

Para el desarrollo del objeto contractual se contemplan las siguientes fases:

A. Fase de verificación y preparación

Comprende las actividades iniciales necesarias para determinar las condiciones reales de instalación y definir las medidas definitivas de los elementos.

- Verificación de los vanos y de las condiciones físicas existentes en cada sede judicial.
- Toma de medidas y comprobación de las dimensiones de referencia.
- Identificación de los detalles y ajustes necesarios para la correcta instalación.
- Coordinación con la supervisión para establecer la programación de las actividades.

B. Fase de fabricación, suministro y transporte

Comprende la preparación y entrega de los elementos de ventanería de acuerdo con las medidas verificadas y las especificaciones técnicas establecidas.

- Fabricación o adecuación de las ventanas conforme a las dimensiones definitivas y características requeridas.
- Verificación de los perfiles, vidrios, herrajes, accesorios y demás componentes.
- Transporte y entrega de los elementos en las sedes judiciales correspondientes.

C. Fase de instalación y actividades complementarias

Comprende la instalación de la ventanería y la ejecución de las labores accesorias necesarias para su correcta incorporación a los vanos existentes.

- Desmonte de las ventanas existentes.
- Instalación, fijación, ajuste y sellado de la nueva ventanería.
- Ejecución de resanes en los filos de los muros afectados por la intervención.
- Instalación del aviso institucional contemplado en el alcance contractual.
- Verificación del funcionamiento y de las condiciones de terminación de los elementos instalados.

D. Fase de revisión, entrega y recibo

Comprende la revisión final de los bienes suministrados y de las actividades de instalación ejecutadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones contratadas.

- Inspección de la ventanería instalada y comprobación de su funcionamiento.
- Verificación de la calidad de los materiales, fijaciones, sellados y acabados.
- Corrección de los defectos o ajustes identificados durante la revisión.
- Retiro de residuos y limpieza de las áreas intervenidas.
- Entrega de las fichas técnicas, garantías y demás documentos correspondientes a los bienes suministrados, cuando aplique, para su revisión por parte de la supervisión.

La ejecución de estas fases deberá garantizar la entrega de los elementos contratados debidamente instalados y en condiciones adecuadas de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.

4.7. Ítems de pago:

Los ítems de pago corresponden a las actividades, unidades de medida y cantidades previstas en el presupuesto oficial del proceso.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
	SEDE PLANETA RICA		
1	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
1.1	Estructura en Aln-1101, 6 Cuerpos Fijos, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 2,0 mts x 4,6 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00

1.2	Estructura en Aln-1101, 4 Cuerpos Fijos, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 1,53 mts x 2,67 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.3	Estructura en Aln-1101, 2 Cuerpos Fijos, 2 Hojas Proyectantes Superiores de 30cm de Alto, 2 Manijas de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro, Película control solar. 2,29 mts x 1,30 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	2,00
1.4	Estructura en Aln-1101, Ventana esquinera con módulos proyectantes superiores de 30 cms, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, aluminio color negro, Película control solar. 2,66 mts x 1,59 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.5	Estructura en Aln-1101, 1 Hoja Proyectante, 1 Manija de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 0,80 mts x 0,40 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	2,00
1.6	Estructura en Aln-1101, 1 Hoja Proyectante, 1 Manija de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 0,74 mts x 0,40 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	2,00
1.7	Estructura en Aln-1101, 1 Hoja Proyectante, 1 Manija de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 0,76 mts x 0,40 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	2,00
1.8	Estructura en Aln-1101, 1 Hoja Proyectante, 1 Manija de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 0,78 mts x 0,46 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	2,00
1.9	Estructura en Aln-1101, 1 Hoja Proyectante, 1 Manija de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 0,77 mts x 0,43 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.10	Estructura en Aln-1101, 1 Hoja Proyectante, 1 Manija de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 0,78 mts x 0,40 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.11	Estructura en Aln-1101, 1 Hoja Proyectante, 1 Manija de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 0,79 mts x 0,39 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.12	Estructura en Aln-1101, Ventana esquinera con módulos proyectantes superiores de 30 cms, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, aluminio color negro pintura, Película control solar. 3,28 mts x 1,58 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00

1.13	Estructura en Aln-1101, 2 Cuerpos Fijos, 2 Hojas Proyectantes Superiores de 30cm de Alto, 2 Manijas de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 1,40 mts x 1,98 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.14	Estructura en Aln-1101, 2 Cuerpos Fijos, 2 Hojas Proyectantes Superiores de 30cm de Alto, 2 Manijas de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro, Película control solar. 1,46 mts x 1,30 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.15	Estructura en Aln-1101, Ventana esquinera con módulos proyectantes superiores de 30 cms, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, aluminio color negro pintura, Película control solar. 2,63 mts x 1,56 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.16	Estructura en Aln-1101, 2 Cuerpos Fijos, 2 Hojas Proyectantes Superiores de 30cm de Alto, 2 Manijas de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 2,27 mts x 1,32 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.17	Estructura en Aln-1101, 2 Cuerpos Fijos, 2 Hojas Proyectantes Superiores de 30cm de Alto, 2 Manijas de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 2,28 mts x 1,31 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.18	Estructura en Aln-1101, Ventana esquinera con módulos proyectantes superiores de 30 cms, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 3,33 mts x 1,55 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.19	Estructura en Aln-1101, 2 Cuerpos Fijos, 2 Hojas Proyectantes Superiores de 30cm de Alto, 2 Manijas de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 1,40 mts x 1,30 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.20	Estructura en Aln-1101, 2 Cuerpos Fijos, 2 Hojas Proyectantes Superiores de 30cm de Alto, 2 Manijas de Lujo Con Recibidor Incorporado, Brazos en Acero, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 1,48 mts x 1,30 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	3,00
1.21	Estructura en Aln-1101, 6 Cuerpos Fijos, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 2,80 mts x 2,62 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.22	Estructura en Aln-1101, 8 Cuerpos Fijos, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película control solar. 3,85 mts x 2,62 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00

1.23	Estructura en Aln-1101, 1 Cuerpo Fijo, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura, Película tipo espejo ADH , Película control solar. 2,50 mts x 1,65 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.24	Estructura en Aln-1101, 1 Cuerpo Fijo, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura. 0,92 mts x 2,06 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	1,00
1.25	Desmonte de ventanas y resane de filos de muros	UND	31,00
1.26	Letrero institucional para fachada en acrílico, (incluye estructura en perfil metálico galvanizado, letras en acrílico, sistema de fijación, pintura, silicona, herrajes)	UND	1,00
	SEDE SAN JOSE DE URE		
2.1	Estructura en Aln-1101, 1 Cuerpo Fijo, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura. 1 mts x 1,6 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	5,00
2.2	Estructura en Aln-1101, 1 Cuerpo Fijo, Empaque de Caucho EPDM Marca Extrusiones, Vidrio Templado 6mm Incoloro, Aluminio Color Negro Pintura. 0,50 mts x 0,60 mts. (Incluye transporte al sitio e instalacion).	UND	2,00
2.3	Desmonte de ventanas y resane de filos de muros	UND	7,00

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

El plazo establecido se determina con base en el alcance del contrato, las cantidades de ventanería requeridas y las actividades necesarias para la verificación de medidas, suministro, transporte, instalación y entrega de los elementos en las sedes judiciales de Planeta Rica y San José de Uré, departamento de Córdoba.

Cualquier modificación del plazo de ejecución deberá estar debidamente justificada y soportada, y tramitarse de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

6. FORMA DE PAGO

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, cancelará el valor del contrato que se suscriba en moneda legal colombiana de la siguiente manera:
UN UNICO PAGO: Equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor contractual, una vez se haya efectuado la entrega y ejecución integral de las actividades objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Entidad, previa verificación, recibo a satisfacción y autorización del SUPERVISOR del contrato.

El pago se efectuará previa verificación, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, quien deberá constatar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

Para el trámite del pago, el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos:

1. Factura electrónica y/o cuenta de cobro, según corresponda, de conformidad con el régimen tributario aplicable, acompañada de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el SUPERVISOR del contrato.

2. Informe final de ejecución, en el cual se relacionen las actividades desarrolladas y se acredite el cumplimiento integral del objeto contractual, acompañado de los respectivos registros fotográficos y demás evidencias que permitan verificar su ejecución.
3. Acta o documento de recibo a satisfacción, suscrito o certificado por el SUPERVISOR del contrato, en el que conste la verificación de las cantidades, especificaciones, calidad, instalación, funcionamiento y demás condiciones contractuales aplicables.
4. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se acredite que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y en los aportes parafiscales, cuando haya lugar, acompañada de los respectivos soportes de pago.
5. Los demás documentos técnicos, administrativos, financieros y contractuales que sean requeridos por la Entidad para el trámite del pago, de acuerdo con la naturaleza y condiciones del contrato.

Los documentos requeridos para el trámite del pago deberán ser cargados por el CONTRATISTA en la plataforma SECOP II, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.

En todo caso, el pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del Programa Anual de Caja (PAC) que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

La Entidad efectuará las retenciones, deducciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos a que haya lugar, de conformidad con la normativa tributaria y demás disposiciones legales aplicables, según la calidad tributaria del CONTRATISTA.

Nota 1: El CONTRATISTA deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados, de conformidad con la propuesta económica presentada.

Nota 2: El contrato que se celebre en virtud del presente proceso no contará con pagos parciales, anticipo ni pago anticipado.

7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución del contrato se realizará con fundamento en los estudios previos, el presente Anexo Técnico, el presupuesto oficial, las cantidades y dimensiones de referencia, las especificaciones técnicas y las fichas de los materiales que integran los documentos del proceso. El contratista deberá verificar en sitio las condiciones existentes antes de fabricar o suministrar los elementos, con el fin de garantizar su correspondencia con las dimensiones reales de cada vano y las características requeridas por la Entidad.

El suministro e instalación de la ventanería se realizará en las sedes judiciales de Planeta Rica y San José de Uré, departamento de Córdoba, de acuerdo con las cantidades, configuraciones y especificaciones definidas para cada sede. La ejecución comprenderá las actividades complementarias necesarias para la adecuada instalación de los elementos, incluido el desmonte de la ventanería existente, las fijaciones, los sellados y los resanes puntuales de los filos de los muros que resulten afectados.

Los materiales y componentes suministrados deberán corresponder a las características técnicas previstas en los documentos del proceso, incluyendo la perfilería, el vidrio templado, los empaques, los herrajes, los elementos de fijación y los accesorios requeridos para el funcionamiento de cada ventana. La configuración de los módulos fijos y

batientes, los mecanismos de apertura controlada y los demás detalles deberán ajustarse a las especificaciones establecidas para cada referencia.

Las dimensiones incluidas en el Anexo Técnico constituyen la referencia para la identificación de los elementos requeridos. Por tanto, el contratista deberá realizar la toma y verificación de medidas en sitio antes de su fabricación o suministro, sin modificar las cantidades, características ni condiciones técnicas definidas por la Entidad. Cualquier inconsistencia o condición que pueda afectar la correcta instalación deberá informarse oportunamente a la supervisión antes de proceder con las actividades correspondientes.

Los materiales propuestos deberán ser nuevos, aptos para el uso previsto y compatibles con los sistemas de ventanería especificados. Las fichas técnicas, características de los perfiles y especificaciones del vidrio servirán como referencia para verificar su correspondencia con los requisitos del proceso. Cualquier sustitución de materiales o componentes deberá contar con la revisión y aprobación previa de la Entidad, cuando corresponda, y no podrá implicar una disminución de las condiciones de calidad y funcionamiento exigidas.

Las actividades de desmonte e instalación deberán ejecutarse de manera controlada, garantizando la adecuada manipulación de los vidrios y perfiles, la correcta fijación de los elementos y la protección de las superficies existentes. Los resanes, sellados y ajustes deberán limitarse a los necesarios para la instalación de la ventanería, sin extender el alcance a intervenciones de obra civil no contempladas en el contrato.

El contratista deberá disponer del personal mínimo requerido, las herramientas, los equipos y los elementos de protección necesarios para realizar las actividades contratadas. Asimismo, deberá mantener ordenadas las áreas de trabajo, retirar los residuos y sobrantes generados durante el desmonte y la instalación, y entregar las zonas intervenidas limpias y en condiciones adecuadas.

La ejecución deberá atender las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y las normas técnicas colombianas vigentes que resulten aplicables a los materiales y componentes suministrados, particularmente las relacionadas con el vidrio templado y los elementos no estructurales y sus sistemas de fijación, conforme a las referencias normativas indicadas en los estudios previos.

La entrega final comprenderá la verificación de las cantidades y características de la ventanería instalada, la comprobación de su funcionamiento, la revisión de fijaciones, sellados y acabados, así como la entrega de las fichas técnicas, garantías y demás soportes aplicables, para la revisión de la supervisión.

7.1. Especificaciones técnicas de la ventanería

Las ventanas deberán cumplir con las siguientes características generales, según corresponda a cada referencia:

- **Perfilería:** estructura en perfil de aluminio de referencia ALN-1101 o equivalente técnicamente, de color negro y acabado pintado, conforme a las características definidas para cada elemento.
- **Vidrio:** vidrio templado incoloro de seis (6) milímetros de espesor, conforme a las especificaciones del proceso y la NTC 5756:2021.
- **Película de control solar:** incluida en las referencias del presupuesto que así lo contemplen, de acuerdo con las características cotizadas.
- **Empaques:** elementos de caucho tipo EPDM o equivalentes técnicamente, compatibles con la perfilería y el vidrio.

- **Herrajes y accesorios:** manijas, brazos de apertura, recibidores, limitadores, fijaciones y demás componentes requeridos, según la configuración de cada ventana.
- **Configuración:** módulos fijos y, donde se encuentre previsto, hojas proyectantes superiores con apertura controlada, conforme a las dimensiones y cantidades establecidas.
- **Instalación:** incluye transporte hasta la sede correspondiente, montaje, fijación, ajuste, sellado y las actividades complementarias previstas para la correcta instalación.

Las dimensiones y la distribución de los cuerpos fijos y móviles serán las indicadas para cada referencia en el presupuesto y el desglose de cantidades del presente Anexo Técnico. Antes de la fabricación, el contratista deberá verificar las medidas definitivas de los vanos.

7.1.2. Ficha técnica de los perfiles de aluminio

La perfilería deberá corresponder a un sistema apto para la fabricación e instalación de ventanería de fachada, compatible con el espesor del vidrio, los empaques, los herrajes y los sistemas de fijación requeridos.

7.1.3. Ficha técnica del vidrio templado

El vidrio deberá ser templado, incoloro y de seis (6) milímetros de espesor. Su suministro deberá cumplir las especificaciones técnicas aplicables y las condiciones establecidas en el presupuesto. Para su verificación se tendrá como referencia la ficha técnica correspondiente al vidrio templado.

7.1.4. Condiciones generales de calidad e instalación

Los materiales y componentes deberán ser nuevos, encontrarse en buen estado y ser compatibles entre sí. La instalación deberá garantizar la correcta fijación de la ventanería, el ajuste de los módulos, el funcionamiento de los herrajes, la continuidad de los sellos y la adecuada terminación de los encuentros con los muros.

Como parte de los documentos del proceso contractual, se anexarán las fichas técnicas de los perfiles de aluminio y del vidrio templado, las cuales servirán como referencia para verificar las características y especificaciones de los materiales requeridos por la Entidad.

Las referencias comerciales indicadas en las descripciones del presupuesto se utilizarán como referencia de las características requeridas, sin que ello implique exigir una marca determinada cuando se admita un producto equivalente que cumpla las especificaciones técnicas. Cualquier sustitución deberá ser previamente revisada y aprobada por la supervisión.

El contratista deberá entregar las fichas técnicas de los materiales efectivamente suministrados, las garantías y los demás soportes aplicables, para su verificación por parte de la supervisión.

8. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

De acuerdo con la naturaleza y el alcance del contrato, las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental estarán orientadas al manejo adecuado de los materiales, la reducción de residuos y la prevención de impactos derivados del desmonte de la ventanería existente, el transporte, el suministro y la instalación de los nuevos elementos en las sedes judiciales de Planeta Rica y San José de Uré, departamento de Córdoba.

El contratista deberá implementar medidas de orden, limpieza y protección de las áreas intervenidas, procurando evitar la generación y dispersión de polvo, la acumulación de residuos, las afectaciones a las superficies existentes y cualquier impacto sobre las áreas circundantes durante el desarrollo de las actividades.

Los residuos generados por el desmonte de la ventanería, incluidos los perfiles metálicos, vidrios, empaques, herrajes, sobrantes de instalación y materiales de embalaje, deberán separarse y manejarse de acuerdo con sus características y con la normativa aplicable. El contratista deberá garantizar su retiro oportuno, transporte y entrega a gestores o sitios autorizados, cuando corresponda, conservando los soportes que acrediten su adecuada gestión.

Siempre que sea técnica y ambientalmente viable, se deberá favorecer el aprovechamiento o reciclaje de los materiales retirados que sean susceptibles de recuperación. Los vidrios y demás elementos que puedan representar riesgos deberán manipularse, almacenarse temporalmente y retirarse de forma segura, evitando su rotura accidental y la exposición del personal a bordes cortantes.

El contratista deberá cumplir las disposiciones ambientales aplicables a las actividades contratadas y atender las instrucciones impartidas por la supervisión en materia de manejo de residuos, protección de las áreas intervenidas y limpieza. Las medidas exigibles deberán ser proporcionales al alcance del contrato, sin incorporar obligaciones propias de actividades de construcción o demolición que no hagan parte de su objeto.

Para efectos de seguimiento, el contratista deberá presentar, cuando corresponda, registros fotográficos y soportes del retiro, aprovechamiento o disposición de los residuos generados, así como los demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables.

Los costos asociados al manejo de residuos, la limpieza, la protección de las áreas intervenidas y las demás medidas ambientales necesarias para la ejecución del objeto contractual deberán estar contemplados en la oferta económica, de acuerdo con las actividades y obligaciones previstas en los documentos del proceso.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Los materiales, insumos y componentes requeridos para el suministro e instalación de la ventanería deberán adquirirse a fabricantes, distribuidores o proveedores legalmente establecidos y cumplir las especificaciones técnicas, características y condiciones de calidad definidas en los estudios previos, el presente Anexo Técnico y el presupuesto oficial.

Los materiales comprenderán, según las características de cada referencia, perfiles de aluminio, vidrio templado, empaques, herrajes, brazos de apertura, limitadores, elementos de fijación, película de control solar y demás accesorios necesarios para la correcta fabricación, suministro e instalación de la ventanería.

Las fichas técnicas de los perfiles de aluminio y del vidrio templado que se anexen a los documentos del proceso servirán como referencia para verificar las características de los materiales requeridos. El contratista deberá garantizar que los productos suministrados cumplan las especificaciones establecidas por la Entidad y presentar los soportes técnicos correspondientes para su revisión por parte de la supervisión.

El contratista será responsable de verificar la disponibilidad, calidad, transporte, manipulación y almacenamiento de los materiales, así como de realizar la toma de medidas definitivas en sitio antes de su fabricación o suministro, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

Cuando se propongan materiales o componentes equivalentes, estos deberán cumplir las características técnicas exigidas y contar con la revisión y aprobación previa de la Entidad, cuando corresponda. La revisión de los materiales por parte de la supervisión no eximirá al contratista de su responsabilidad por la calidad, compatibilidad, instalación y adecuado funcionamiento de los elementos suministrados.

Todos los costos relacionados con la adquisición, transporte, cargue, descargue, almacenamiento y suministro de los materiales deberán estar incluidos en la oferta económica, conforme a las condiciones del proceso contractual.

10. SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO

El contratista será responsable de suministrar, instalar, mantener y retirar la señalización provisional y los elementos de delimitación necesarios para ejecutar de manera segura las actividades de desmonte e instalación de ventanería en las sedes judiciales de Planeta Rica y San José de Uré.

La señalización deberá incluir, según las condiciones de cada intervención, cintas de seguridad, avisos preventivos, delimitación de las áreas de trabajo, identificación de zonas restringidas y demás elementos necesarios para advertir sobre los riesgos asociados a la manipulación de vidrios, perfiles metálicos, herramientas y equipos de instalación.

Antes de iniciar las actividades, el contratista deberá coordinar con la supervisión las condiciones de acceso, delimitación y ejecución de los trabajos, con el fin de prevenir accidentes, evitar el ingreso de personas no autorizadas a las áreas intervenidas y proteger a los funcionarios, usuarios, visitantes y trabajadores que puedan encontrarse en las sedes.

Durante el desmonte y la instalación, las áreas de trabajo deberán mantenerse organizadas y delimitadas, evitando la obstrucción de circulaciones, accesos y salidas de emergencia. Cuando las condiciones particulares de la sede lo requieran, se deberán establecer medidas adicionales de aislamiento y prevención para garantizar la seguridad durante la manipulación y montaje de los elementos.

El contratista deberá cumplir las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y atender las instrucciones de la supervisión respecto de la señalización y el control de riesgos. Una vez finalizadas las actividades, deberá retirar la señalización temporal y los elementos de delimitación, así como los residuos y materiales sobrantes, dejando las áreas intervenidas limpias y en condiciones adecuadas.

En constancia, se firma en Montería los 14 días del mes de octubre de 2026.

FABIO ALEJANDRO FLOREZ CASTILLO
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA